

la república se hizo en el célebre manifiesto de los *Carbonarios*, cuando no podíamos de ninguna suerte comunicar nuestro pensamiento sino en las sombras: el poder amovible y responsable se pidió en todos los manifiestos que á la luz del día se publicaron. La verdad es que aquí lo que hay es la necesidad de salvar á toda costa una monarquía imposible, y los que conservan la tradición de la democracia son los que conservan lo que hemos conquistado, que es la república.

## DISCURSO

SOBRE LOS HONORES DE CAPITÁN GENERAL RECONOCIDOS AL SEÑOR DUQUE DE MONTPENSIER. (DÍA 8 DE MARZO DE 1869.)

Imitaré, Sres. Diputados, el ejemplo de prudencia y de concisión que nos ha dado el Sr. Ministro de la Guerra. Su señoría ha dicho que iba á pronunciar muy pocas palabras, y yo pronunciaré muy pocas también. Pero debo decir que de ninguna suerte nos han podido satisfacer sus explicaciones.

El reconocimiento del título de capitán general al Duque de Montpensier es un reconocimiento implícito de que no ha caído la dinastía de los Borbones. Basta, Sres. Diputados, basta reflexionar un poco sobre este asunto para convencerse de la verdad de mi apotegma.

El Duque de Montpensier nació en tierra extranjera; el Duque de Montpensier sirvió en un ejército de extranjeros; el Duque de Montpensier vertió generosa y noblemente su sangre por su patria en la guerra de África, y por cierto que si esta guerra de Africa tiene alguna significación, es una significa-

ción verdaderamente antiespañola, porque allí se nos disputaba el predominio á que siempre hemos aspirado en las costas del Mediterráneo.

Pero sea de esto, Sres. Diputados, sea de esto lo que quiera, el Duque de Montpensier vino á España por matrimonio: como hermano de la reina Isabel, se le concedieron sus grados, sus títulos, sus condecoraciones. Jamás ha mandado, jamás, un soldado español: puede decirse que no ha dirigido lo que dirige el último cabo del ejército; no ha dirigido en su vida cinco soldados siquiera. Por consecuencia, el Duque de Montpensier no tiene el grado de capitán general por servicios prestados á la patria, sino por los títulos que le ligaban á la familia de Borbón.

Hay dos clases de capitanes generales: los capitanes generales efectivos y los que podríamos llamar capitanes generales honorarios. El Sr. Duque de la Victoria es capitán general efectivo por sus servicios en América, por su noche de Luchana, por su glorioso día de Vergara. El Sr. D. Francisco Serrano es capitán general efectivo por los eminentes servicios que ha prestado al país en la guerra civil. El señor general Prim es capitán general español por lo que hizo en la guerra civil, que está en la memoria de todos, por su campaña en África, por sus hechos en Méjico y por los servicios que últimamente ha prestado á la causa de la libertad en los sucesos de Septiembre.

Pues bien, Sres. Diputados: yo quiero que me

digáis qué servicios de esta clase puede presentar (*El Sr. Ministro de Marina: Pido la palabra*), qué servicios de esta clase puede presentar el Duque de Montpensier.

No tiene ninguno. El único título que puede presentar, el único que presenta, es el de haberse casado con una hija de Fernando VII, con una hermana de Isabel II: de suerte que el título de capitán general es implícitamente el título de infante, es el honor que le concedió la dinastía caída, es una espada que debe exclusivamente á Doña Isabel II. Hay aquí capitanes generales por servicios prestados á la Nación y al Estado, cualquiera que fuese su símbolo, cualquiera que fuese su personificación; pero la espada del Duque de Montpensier es una espada de familia que aquel hubiera hecho bien ofreciéndola á la ex Reina que se la dió, y no á la Revolución que debía arrancársela de las manos. (*Bien, muy bien.*)

Dice el señor general Prim: «Pues qué, ¿olvidan sus señorías que el Duque de Montpensier estaba desterrado?» Es verdad que estaba desterrado, pero yo le digo á S. S. que en las familias reales, la suerte del que las representa, la suerte del jefe, por esa ley de solidaridad común en el privilegio y en la desgracia, es la suerte de todos sus individuos.

Vino el 2 de Diciembre: el príncipe Napoleón acudió á la Presidencia de la Asamblea, y denunció el golpe de Estado, y sin embargo, como su primo fué emperador, tuvo después los privilegios de su estirpe.

Veamos ahora un ejemplo contrario. El príncipe de Joinville desaprobaba la conducta de Luis Felipe, como el Duque de Montpensier desaprobaba la conducta de Doña Isabel II: había escrito cartas públicas y privadas contra el gobierno personal y contra el espíritu reaccionario de su padre: vino la Revolución, y el Príncipe de Joinville cayó con toda su familia. Hay otro ejemplo. El Conde de Siracusa (creo que es), individuo de la familia de los Borbones de Nápoles, se había opuesto á la política de Fernando, y más tarde se opuso á la política de Francisco II. Ha triunfado Víctor Manuel, merced tal vez en gran parte á las conspiraciones de individuos de aquella familia, y el Conde de Siracusa no corre á sentarse á la sombra del trono de la casa de Saboya, sino que arrostra el destierro y lo arrostra por las calles de París. ¿Por qué, Sres. Diputados? Porque como hemos dicho antes, las dinastías han admitido la ley de la solidaridad; todas ellas reinan, triunfan, tienen honores por la fortuna del jefe de su familia respectiva, y todas caen cuando el jefe de esa familia ha caído. Yo me acuerdo de un Príncipe que, sean las que fueren sus opiniones y las veleidades de su vida, en los últimos días de la reacción pasada prestaba también su apoyo á la revolución presente y protestaba contra aquella dinastía: y á ese Príncipe quizás yo no lo sé, pero quizás el mismo general Prim le ha dicho respetuosamente: «No se empeñe V. A. en esas manifestaciones, cualquiera que sea el resultado

de la revolución española, ó ha de venir la caída de la dinastía, ó ha de venir la república; si viene la nueva dinastía, no consentirá jamás que un Borbón le haga sombra; y si viene la república, el ejemplo de la candidez de los franceses hará que los republicanos españoles jamás consientan que ningún príncipe sea ciudadano en su patria libre.»

Por consecuencia, los que aconsejaron al Duque de Montpensier que entrara en la revolución, debieron haberle dicho lo que la Reina en su lenguaje familiar dijo, según cuentan, á la Infanta y al Duque de Montpensier: «Conspirad contra mí; pero sabed que el día en que yo me vaya, me llevaré la llave de la despensa.»

Pues bien, señores, se ha ido la Reina; se ha ido el infante D. Sebastián Gabriel, su tío; se ha ido el infante D. Enrique, su primo hermano: deben irse también, deben quedar completamente exonerados los otros Borbones, para que no tengamos una media restauración, que sería la ruina y la vergüenza de la patria.

---

#### RECTIFICACIÓN

AL DISCURSO DEL SEÑOR TOPELIS

Voy á hacer una brevísima rectificación.  
La verdad es, señores, que el título del Duque de Montpensier es un título palatino, sólo un título pa-

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYES"  
Fide. 1825 MONTERREY, MEXICO

latino. Era Infante de España, era esposo de una hija de Fernando VII y hermana de Isabel II, y bajo ese aspecto se le dieron sus títulos. Cuando las dinastías reinan, están en su derecho haciendo eso, y nadie se lo disputa; pero cuando las dinastías caen, caen con ellas todos los títulos palatinos, y el título palatino que conserva el Duque de Montpensier en presencia de nosotros, es un atentado á la soberanía nacional y una restauración de monarquías imposibles.

En cuanto á lo que me dice mi amigo el Sr. Topete con la benevolencia que le caracteriza, le contestaré, que si el Duque de Montpensier pretendió ir á la guerra de África, no fué; si quiso prestar otros servicios, no los prestó; si aspiró á venir en la fragata *Zaragoza*, no vino; y aun prestando esos servicios se le podrían apreciar para considerarle como un español, como uno de tantos ciudadanos, pero para ser rey, para ser capitán general, no; que no son títulos bastantes para ponerse á la cabeza del ejército español, ni para coronarse rey de la nación española.

Si el Sr. Topete prefiere una dinastía de origen extranjero, una dinastía que pudiera traer al cabo de algún tiempo amenazas á la nación española, porque cuando las bodas se hicieron, se decía, que la casa de Orleans en España era la renovación de los tiempos en que la casa de Austria estaba en Alemania y estaba en España; si quiere eso, le diré que ha hablado con la franqueza de su noble corazón, pero que se ha

dejado llevar de un pensamiento que no es verdaderamente patriótico.

Señores Diputados: el Sr. Topete ha dicho que prefiere la dinastía de Orleans á la república, y muy cerca de sí tiene á un director, aun moral, de un periódico importantísimo, *La Iberia*, que dice lo contrario; *La Iberia*, con aplauso general, prefiere la república á Montpensier, y nosotros todos decimos: á los reyes extranjeros, á las dinastías extranjeras preferimos el gobierno de las naciones por sí mismas, que es la verdadera honra y la verdadera dignidad de la patria.

---

## RECTIFICACIÓN

AL DISCURSO DEL SEÑOR GENERAL SERRANO.

Pocas palabras, Sres. Diputados: volvamos al punto de la cuestión. ¿En qué quedamos? Si el Duque de Montpensier no está incluido en la desgracia de la familia caída, ¿por qué le habéis quitado su título de Infante? Y si el Duque de Montpensier está incluido en la desgracia de la familia caída, ¿por qué le habéis conservado su título palatino de capitán general? ¿Es que una parte del Ministerio ha hecho esa concesión á otra parte del Ministerio, ó es que el entusiasmo del Sr. Topete.....

El Sr. PRESIDENTE: Advierto á S. S. que está rectificando, y le ruego, por lo tanto, se contraiga á la rectificación.

El Sr. CASTELAR: Tiene razón S. S.: me limito, pues, á rectificar. El señor general Serrano nos preguntaba..... antes no iba á hacer más que una imagen poética; al Sr. Topete le gustan mucho mis imágenes poéticas, y siento que pierda la que iba á hacer; iba á decir que el fuego del Sr. Topete está contrastado por la nieve del Sr. Sagasta.

Viniendo á la rectificación, á la pura rectificación, voy á contestar al digno Presidente del Poder Ejecutivo. Me preguntaba S. S., ó preguntaba al señor Figueras: ¿respetaréis la voluntad nacional? Nosotros no tenemos hábito de destruir Cortes Constituyentes, ni de rebelarnos contra ellas; otros necesitan hacer tales protestas.

Por lo demás, Sres. Diputados, si yo he dicho al Duque de Montpensier «jamás», es porque creo con esta palabra interpretar el pensamiento de la Nación española.

Yo he visto una cosa, Sr. Presidente del Poder Ejecutivo, y es que aquellos Diputados que votarán al Duque de Montpensier, no lo han dicho delante de los comicios, antes han guardado un profundo silencio.

Esta es la verdad, toda la verdad. Y esto lo que demuestra, Sres. Diputados, es que se temía arros-trar el juicio del país.

Por lo demás, sepa el Sr. Presidente del Poder Ejecutivo que en Inglaterra, en esa gran nación que todos queréis imitar, para que una idea ó un proyecto ó una ley tengan fuerza, se necesita que alcancen mayoría, no sólo dentro de la Cámara, sino fuera de la Cámara.

Así yo os digo una cosa: creo efectivamente que el Duque de Montpensier no tiene mayoría en la Cámara, pero yo adelanto más: creo que si tuviera mayoría en la Cámara, no la tendrá en la Nación española.

Por lo demás, señores, sí, yo he sentido mucho que el general Serrano se presentara aquí con el Toisón de Oro. Lo llevaba el Duque de Borgoña cuando quería matar á Suiza; lo llevaba Carlos V cuando perseguía nuestras libertades; lo llevaba Felipe II cuando atizaba las hogueras de la inquisición contra los librepensadores, y este Toisón de Oro nos recuerda los Austrias y los Borbones.

No quiero para mi patria príncipes extranjeros; no quiero que mi patria sea la Polonia del Mediodía.